



Santa Fe, 20 de Enero de 2025.

Licitación Pública de la Obra:**“AMPLIACIÓN EXPLANADA PARQUE ESPAÑA – ROSARIO – DPTO. ROSARIO”****CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)**

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

En el plano “Replanteo Explanada”, se indica en la Nota 4: DIÁMETRO Y NIVEL DE PUNTA DE PILOTES A RATIFICAR O RECTIFICAR SEGUN ESTUDIO DE SUELOS. NIVEL DE APOYO CABEZALES A CONFIRMAR DE ACUERDO A RELEVAMIENTO DE EXPLANADAS EXISTENTES.

Les consultamos si disponen de algún estudio de suelos que se haya realizado en el sitio de la obra, en cuyo caso, les pedimos que lo compartan. Por otro lado, también les consultamos cual es la especificación en cuanto a la longitud de pilotes, ya que es común que los especialistas geotécnicos o estructuralistas recomiendan en función de la carga que deberá tomar el pilote, que longitud deberán tener su encastre en los suelos competentes (arenas densas).

Respuesta.

Se disponen de Estudios de Suelo sobre tierra firme, no en agua, con los cuales se realizaron las memorias de cálculos para el proyecto. Se cuenta con estudio de suelo en agua con el que se realizaron los trabajos en la explanada existente que pueden tomarse como referencia. Se adjunta informe y planos en el Anexo 1.

Los pilotes se encuentran dimensionados según los estudios disponibles, como se aclara en el pliego, deben realizarse estudios nuevos y corroborar las especificaciones presentadas.

Consulta N° 2:

¿Vamos a contar con algún sitio para la disposición final de los escombros y restos de materiales que se obtengan a medida que se vaya avanzando con el trabajo de limpieza del lecho?

Respuesta.

El depósito final de los residuos de la obra será el Centro Ambiental de Tratamientos de Residuos de la ciudad de Rosario, ubicado sobre Av. Las Palmeras al 4500 o cualquier otro depósito de materiales que el municipio disponga en virtud del material a retirar. Igualmente debe evaluarse en obra la disposición final de lo que se retire.

Consulta N° 3:

¿Existe algún acuerdo o convenio particular con la UOCRA como ser el convenio agroexportador UOCRA, o con algún otro Sindicato que debamos considerar en nuestros costos?

Respuesta.

Se desconoce.

Consulta N° 4:

Para poder utilizar como punto de acopio de materiales y uso como frente de embarque pensamos que la explanada existente en su extremo más cercano a la obra a realizar sería el sitio adecuado, les consultamos si van a permitir esto y en ese caso cual es el que peso máximo que puede soportar por

metro cuadrado este sitio para poder determinar que equipos (grúas, camiones, mixers) podremos utilizar allí.

Respuesta.

Se puede utilizar la explanada y el estacionamiento. El muelle existente está preparado para recibir camiones y equipos pesados. La sobrecarga es de 700kg /m² aprox. Lo corroboraremos al avanzar la obra, además esto debe ser dispuesto por la inspección de la obra al momento de la ejecución.

Consulta Nº 5:

En algunas obras que se han realizado en la zona, en donde se ha trabajado con equipos flotantes (pontones de pilotaje) la prefectura naval ha indicado en forma obligatoria la presencia permanente de remolcadores con motores de potencia no menor a 1000 HP en obra, lo que genera un costo importante ya que con embarcaciones de menor porte es suficiente para la asistencia fluvial a la obra, les consultamos si en este caso esto será necesario.

Respuesta.

Es así, está contemplado en el ítem de movilización de obra estos recursos náuticos a aportar.

Consulta Nº 6:

Con respecto a estudio de suelos a realizar, en el texto se indica que la cota a alcanzar en los sondeos es -20 m mientras que en los planos se detalla que los pilotes serán de 1 m de diámetro y estarán fundados entre cota -20 m y -27 m. Esto es incompatible con las reglas del arte las cuales en los casos menos conservadores considera que es necesario alcanzar como mínimo cota -32 m (considerando 5 diámetros por debajo de la punta de los pilotes) en todos los sondeos, y en con un criterio más conservador tal como indica el CIRSOC 401 se debe alcanzar 10 diámetros por debajo de la punta del pilote (Según párrafo 3.5.6.2 del reglamento) alcanzando cota -37 m. También se sugiere que la separación máxima entre ensayos SPT sea de 1,50 m. y no de 2 m, como indica el pliego, con el fin de definir con mayor precisión los perfiles geotécnicos. También en este caso se puede tener en cuenta lo expresado en el punto 4.6.2. del reglamento arriba mencionado en cuanto que "el muestreo deberá ser realizado en correspondencia con cada metro de avance de la perforación o en correspondencia con cada cambio de estrato".

Respuesta.

Aceptamos el cambio en virtud de que está en mejores condiciones que la propuesta original.

Consulta Nº 7:

En ítems 4.3 figura una cantidad de u 4.8 cestos, ¿es correcta? Para el Rubro 6 Instalaciones Eléctrica e Iluminación. Se solicita más información, como ser tipo de columnas, luminarias, planos de ubicación de las mismas en planta, unifilares, y toda otra información que crean conveniente para poder hacer un estudio correcto del rubro.

Respuesta.

8 Cestos. Se agregan como Anexo Nº1 el proyecto de Alumbrado Público, se deberá considerar:

Para Columna Alta

3 Luminarias de 270000 L

Para Columna baja

1 Luminaria Led de 17000L

Consulta Nº 8:

No se detalla cantidad de Geotubos necesarios para la protección de la barranca, tampoco se detalla m³ a llenar, solo se limita a detallar m² (2.700 m²). Entendemos que el diámetro de los Geotubos y el largo va a criterio de quien lo ejecuta. Tampoco se detalla los m³ de piedra para la protección de los geotubos. Se



detalla un geotextil para protección en la parte superior de los geotubos, pero no se detalla un manto protección del geotextil final.

Respuesta.

Deberá realizarse el proyecto de la protección en virtud de los datos otorgados en las unidades mencionadas, y que depende de los proveedores que utilicen.

Consulta N° 9:

Dada la magnitud del proyecto, se requiere un obrador de características significativas. Por lo tanto, se está evaluando la posibilidad de utilizar la explanada existente como obrador para el almacenamiento de materiales y maquinaria pesada, incluyendo grúas para izajes de estructuras, carga y descarga de materiales, camiones mixer, entre otros. La consulta es si la estructura existente en este sector es apta para soportar esta sobrecarga.

Respuesta.

Se puede utilizar la explanada y el estacionamiento. El muelle existente está preparado para recibir camiones y equipos pesados. La sobrecarga es de 700kg /m² aprox. Lo corroboraremos al avanzar la obra.

Consulta N° 10:

Vemos que del plano MPE07 se pasa al MPE09. Consultamos si faltó enviar el plano MPE08, ya que no encontramos el plano de solados en el que se indique dónde va el piso llaneado.

Respuesta.

Es un error de numeración de planos únicamente. Las franjas de piso de hormigón llaneado están indicadas en planos.

Consulta N° 11:

Solicitamos los planos de instalación eléctrica e iluminación. A su vez, solicitamos que nos indiquen dónde van ubicados los artefactos bajos.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 proyecto de alumbrado público.

Consulta N° 12:

Confirmar si es correcto el siguiente criterio: se considera contrapiso sobre todo el piso intertrabado de la nueva explanada. Caso contrario, indicar dónde se debe considerar.

Respuesta.

Plano 407 - CIV - 002 ahí se puede ver el corte donde se indica, capa de compresión, cama de arena y solado de adoquines intertrabado. Se acepta las resoluciones que no alteren la carga dispuesta en la memoria de cálculo no así cambio de solado propuesto.

Consulta N° 13:

Indicar ubicación de las cámaras disipadoras de energía. Confirmar que son 3 unidades.

Respuesta.

Ver plano IU - 192 -01 - ver ubicación en obra y sujetarse al cómputo y presupuesto. Si existe alternativa, debe presentarse a la Dirección General de Hidráulica de la MR.

Arg. Nora G. Diaz
A/C Despacho
Subdirección de Proyectos U.C.
D.I.P.A.I Rosario – M.O.P.

Consulta N° 14:

Confirmar si el ítem 4.5 "Tabiques de Hormigón Armado Visto", solo hace referencia a la losa y tabique del escenario (cant. 1) + tabiques perimetrales de canteros (cant. 12).

Respuesta.

Correcto, según lo especificado en pliego E.T.P. ITEM 4.5 – "TABIQUES DE HORMIGON ARMADO VISTO" (m^3)

...Comprende la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución *in situ* de tabiques de hormigón de piedra armado a la vista, en el sector de los maceteros y en el escenario, de acuerdo a los planos de proyecto...

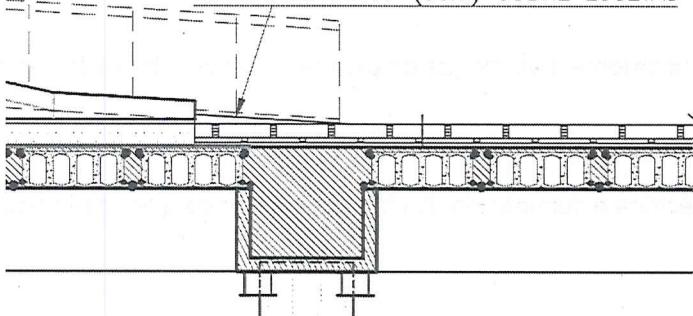
Consulta N° 15:

Confirmar si se debe tener en cuenta, y en ese caso en qué ítem, el RDC densidad 1600 kg/m³ con terminación H°A° sobre losetas en arranque de rampa, según plano MPE07 – Replanteo Rampa.

Respuesta.

Sí, debe tenerse en cuenta dentro del siguiente ítem: 2.3.1 – "PROVISION Y COLADO DE HORMIGON IN SITU (COLUMNAS, VIGAS Y LOSA)", ya que, si bien el mismo no es estructural, forma parte del hormigonado de la estructura de la rampa.

ARRANQUE DE RAMPA: RDC DENSIDAD
1600kg/m (ESPESOR VARIABLE) CON
TERMINACION H°A° (5cm) SOBRE LOSETAS

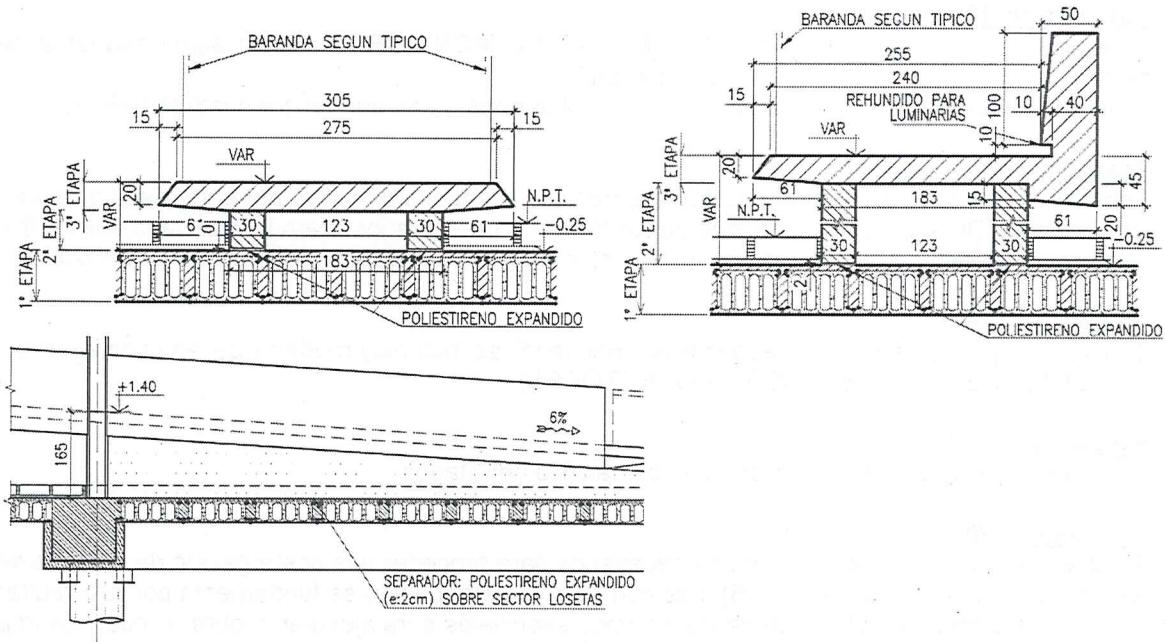


Consulta N° 16:

Confirmar si el separador de poliestireno expandido e= 2cm se debe incluir en la oferta (ya que no figura en itemizado), el mismo está indicado en el plano "MPE07 – Replanteo Rampa", y si se debe considerar solo sobre el sector correspondiente a la rampa. En caso afirmativo, indicar en qué ítem de la planilla de cotización se debe incluir el mismo.

Respuesta.

Sí, el separador de poliestireno expandido debe incluirse en la oferta dentro del ítem: 2.3.1 – "PROVISION Y COLADO DE HORMIGON IN SITU (COLUMNAS, VIGAS Y LOSA)". El mismo es solo para el sector de rampa, en los apoyos de la misma.



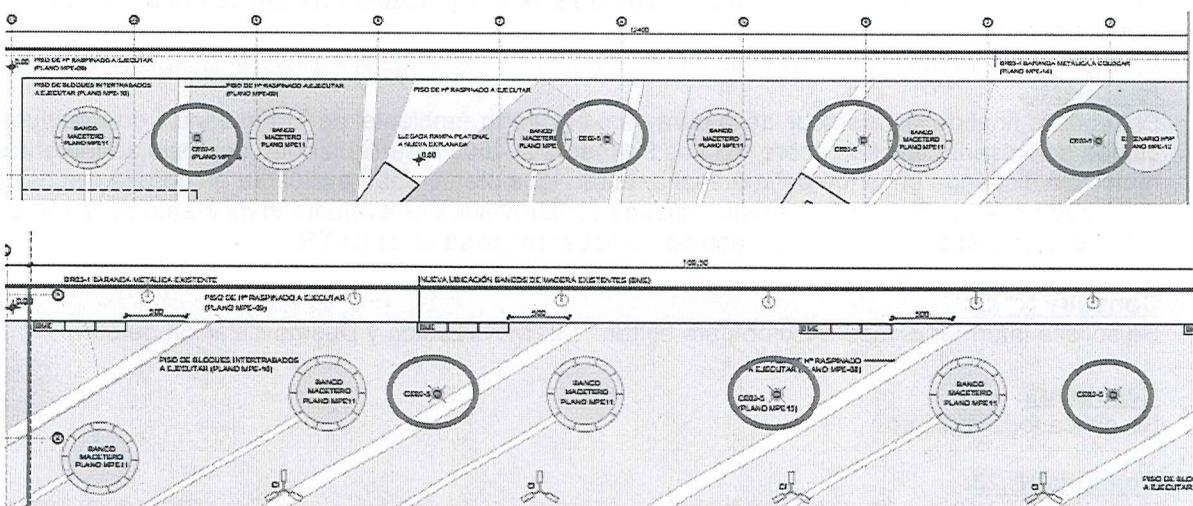
Consulta N° 17:

Según plano "MPE03" van 3 cestos en explanada existente y según plano "MPE02" van 4 cestos en explanada nueva. Confirmar si los cestos a proveer y colocar son estas 7 unidades.

Respuesta.

Correcto, son 7 unidades, se deben colocar 3 cestos en el sector de explanada existente (plano MPE03) y 4 cestos en el sector de nueva explanada (plano MPE02).

PROVISION Y COLOCACIÓN DE CESTOS DE ACERO GALVANIZADO



Consulta Nº 18:

Tenemos dudas acerca del ítem 6.4 CÁMARAS DE MONITOREO. Existe algún esquema de cableado para 36 cámaras y nodos, ¿dónde se ubicarían?
También menciona fibra óptica hasta Edificio Ex Aduanas, ¿hay que cruzar cuadras todo aéreo?

Respuesta.

Debe realizarse propuesta a la hora de la confección del pliego definitivo por parte de la empresa adjudicataria. Debe cotizarse en virtud de los términos presentados. Para MR los tendidos de fibras en área central deben ser por ordenanza propuestos de manera subterránea según las normativas vigentes.

Consulta Nº 19:

Solicitamos que nos envíen las especificaciones técnicas, planos y modelos de las luminarias a cotizar (ARTEFACTOS ALTOS, BAJOS Y PROYECTORES).

Respuesta.

Ver Anexo Nº1 "Alumbrado Público" con los detalles solicitados

Consulta Nº 20:

Solicitamos que se arbitren los medios necesarios para proceder a la postergación de la fecha de apertura, por un plazo no menor a quince (15) días corridos. Nuestro pedido se fundamenta por la dificultad que tenemos para obtener cotización de los insumos esenciales para ejecutar la obra, lo cual nos imposibilita desarrollar un exhaustivo estudio del proyecto de magnitud y complejidad que nos ocupa y por consiguiente, lograr una propuesta correcta y conveniente.

Respuesta.

No es posible postergar la fecha

Consulta Nº 21:

Según el pliego de licitación, el SUBRUBRO 2.1 – PROTECCION DE LA BARRANCA, ITEM 2.1.1 – SUELO RELLENO PARA CONFORMACIÓN DE TALUD, "incluye el desmonte, emparejado y alisado del perfil de la barranca (removiendo escombros, vegetación y elementos sueltos), así como la provisión de los equipos necesarios para ejecución de la tarea (grúas y embarcaciones, propios o alquilados). Incluye también la provisión de suelo seleccionado y todo material necesario para lograr las condiciones que indique la inspección, así como su puesta en obra, la provisión de los equipos necesarios (propios o alquilados) y cualquier otra tarea necesaria para el cumplimiento de la tarea. Se consulta el lugar de entrega de dichos materiales removidos y como se deberá proceder en caso de retirar suelos contaminados.

Respuesta.

El depósito final de los residuos de la obra será el Centro Ambiental de Tratamientos de Residuos de la ciudad de Rosario, ubicado sobre Av. Las Palmeras al 4500 o cualquier otro depósito de materiales que el municipio disponga en virtud del material a retirar. Igualmente debe evaluarse en obra la disposición final de lo que se retire. En caso de existir residuos contaminados se evaluará al momento de la ejecución de las tareas su disposición final, en caso de no poder recibirse en el CATR.

Consulta Nº 22:

Se solicita informar el tope máximo para el ítem 1.2 "Movilización y Desmovilización de obra".

Respuesta.

No aplica tope máximo.

Consulta Nº 23:

En el artículo N°2 del PByC, se establece que el sistema de contratación es de PRECIO GLOBAL con redeterminación de precios. Sin embargo, la documentación puesta a disposición de los oferentes carece



de herramientas que permitan obtener un precio final cerrado, sobre todo en lo referente a los hormigones y fundaciones al no disponer de un estudio de suelos en la zona de pilotes. Siendo estos ítems sensibles al precio final, se consulta si es posible transformarlos a UNIDAD DE MEDIDA para lograr que el CONTRATISTA cobre sólo por lo que ejecuta y evitar especulaciones al momento de ofertar.

Respuesta.

No es posible.

Consulta N° 24:

Analizando los planos y habiendo realizado una recorrida por la zona del proyecto, no logramos definir la zona de acceso a la obra. A su vez, la estructura de muelle existente entendemos que no es apta para la circulación de equipos pesados. Dicho esto, consultamos si pueden definir las zonas de acceso terrestre permitidas para la ejecución de las tareas o se deberá acceder desde el agua con pontones. Asimismo, consultamos si el Comitente facilitará, durante el plazo contractual, terrenos en la zona para el montaje del obrador y acopio de materiales.

Respuesta.

El muelle existente posee una capacidad portante de 700kg/m² para sobrecarga, sobre ese dato se puede chequear en obra la posibilidad de utilizar equipos para el montaje en tierra. Al momento de comenzar con la obra, se evaluará la situación para ver la mejor opción para el posicionamiento de los depósitos de materiales, obrador, etc. Favor de utilizar los ítems referentes a la movilización de obra y sus especificaciones técnicas para la cotización. Parte de estos ítems manifiestan "El acondicionamiento de los lugares estará a cargo de la Contratista y éste será el único responsable por los daños y perjuicios emergentes de la ocupación temporaria de la propiedad, de su obrador y del campamento, debiendo éste cumplir con las Ordenanzas Municipales y las de Prefectura Naval Argentina.

La implantación de los Obradores será propuesta por la Contratista a aprobación de la Inspección de Obra y sólo se permitirá la instalación de los mismos una vez aprobados los planos de ubicación..."

Consulta N° 25:

Continuando la consulta N°3.2, de ser necesario el acceso desde agua consultamos si los pontones deben contar con certificaciones habilitantes para tal fin (permisos de vías navegables, certificaciones de carga, etc).

Respuesta.

Los permisos con Vías Navegables se encuentran en proceso de estudio, así mismo, deberá gestionarse todo permiso tanto de VN como de la Prefectura Nacional que sean necesario para asegurar las tareas propuestas para la realización de la obra.

Consulta N° 26:

RUBRO 6 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN. Se consulta si se pueden facilitar planos de diagramas unifilares, planos tipo de columnas y datos del punto de conexión. Del mismo modo, solicitamos mayor información con respecto al ítem 6.4 – CÁMARAS DE MONITOREO, ya que la disponible en el pliego es sumamente escueta e insuficiente para poder cotizar.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público" con información a disposición.

Consulta N° 27:

De la planilla cómputo y presupuesto: en subrubro _"2.2.3 VIGAS PREFABRICADAS"_ ¿El ítem _"2.2.3.1.2 PROVISION DE ARMADURA CABEZALES PREFABRICADOS EJE A"_ y _"2.2.3.1.3 MONTAJE Y TRASLADO CABEZALES PREFABRICADOS EJE A"_ están titulado correctamente?

Respuesta.

Sí, debe chequearse el plano 407-AR-051-B ARMADURAS para identificar correctamente estos elementos.

Consulta Nº 28:

De la planilla cómputo y presupuesto: ÍTEM 3.2 posee unidad de medida m², mientras que en pliego de especificaciones técnicas está en m³, ¿cuál es la unidad correcta?

Respuesta.

La unidad correcta es M³, favor de chequear que los cómputos coincidan con el piso existente a demoler. Esto se puede chequear en los planos de arquitectura presentados.

Consulta Nº 29:

De la planilla cómputo y presupuesto: Referente al ítem _2.1.1 "SUELLO PARA CONFORMACIÓN DE TALUD (GL)", ¿Cuánto volumen aprox. se puede estimar?, ¿Es posible contar con la posibilidad de extracción en cercanías a la obra?

Respuesta.

Debe estimarse con la presentación del proyecto definitivo, la extracción será combinada por la inspección al momento de la obra.

Consulta Nº 30:

De la planilla cómputo y presupuesto: Referente al Rubro "5 – INSTALACIÓN PLUVIAL" los ÍTEMS 5.1 - 5.2 Y 5.3. No se encuentran planos de detalles. Se requieren los mismos + detalle de la prolongación del conducto Mitre y cómo se materializa el mismo.

Respuesta.

Planos IU 192 01- hay información sobre el conducto en la carpeta de circular aclaratoria.

Consulta Nº 31:

De la planilla cómputo y presupuesto: Referente al Rubro "6 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN" No se encuentran planos de detalles. Se requieren los mismos.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público"

Consulta Nº 32:

Del plano Circular N°1: el plano de las vigas 120x120 ¿Hace referencia a cabezales?

Respuesta.

Revisar el plano 407 CIV 002 D MR y 407-AR-051-B ARMADURAS del replanteo de la explanada, para identificar correctamente los elementos.

Consulta Nº 33:

Solicitamos confirmar que la obra es por Unidad de Medida.

Respuesta.

Ver respuesta 23.

Consulta Nº 34:

Solicitamos proporcionar los estudios de suelo existentes en la zona.

**Respuesta.**

Ver Anexo N°2 Estudios de suelos con los cuales se desarrolló el proyecto.

Consulta N° 35:

Solicitamos proporcionar información de la explanada contigua (plano conforme a obra, memoria de cálculo). Especialmente, es necesario conocer la capacidad portante para poder evaluar la operación con grúas y camiones desde ese sector.

Respuesta.

La capacidad portante de la estructura existente es similar a la propuesta para el nuevo tramo. 700kg/m². Se deberá chequear en obra al momento de la planificación logística.

Consulta N° 36:

En el plano 407-AR-051 enviado en la Circular N°1, se indica un "Detalle de Armado de Losas". Confirmar que solo aplica a la zona de refuerzo de apoyos y no a toda la losa.

Respuesta.

En dicho plano se encuentra el detalle de las armaduras para las losas.

Consulta N° 37:

Consultamos si el hormigón para pilotes H-30 debe ser resistente a sulfatos.

Respuesta.

Realizar propuesta en virtud de las especificaciones técnicas presentadas para la licitación. Al momento de presentar proyecto ejecutivo se evaluarán las propuestas y modificaciones que sean propuestas.

Consulta N° 38:

Favor de aclarar el espesor y tipo de acero de las camisas de acero para pilotes que se indican en el ítem 2.2.1.3.

Respuesta.

"Las camisas metálicas para pilotes serán de chapa de acero, calidad F-20 o superior, límite de fluencia característico 2.000 kg./cm². El espesor mínimo de las camisas será de ¼", y tendrá que ser capaz de soportar los esfuerzos, de traslado, manipuleo, presión del hormigón y del suelo en las distintas fases del proceso constructivo. Su colaboración no será considerada en el cálculo de la resistencia del pilote. El espesor definitivo será obtenido del proyecto ejecutivo a presentar por la empresa contratista y será revisado por la inspección de obra"

Consulta N° 39:

Favor de aclarar qué tipo de ensayos de realizar en los pilotes.

Respuesta.

RUBRO 1 ITEM 1 se especifican los ensayos a realizarse para toda la obra, además cito "El objeto de la presente especificación es abarcar todo lo relacionado con los estudios necesarios para la correcta ejecución del presente proyecto. En caso de ser necesario la Inspección de Obra podrá requerir estudios o ensayos adicionales, siempre y cuando estén fundamentados técnicamente para un correcto desarrollo del Proyecto Ejecutivo."

Consulta N° 40:

Favor aclarar si se debe cotizar la puesta en valor de la fachada, ya que en el Pliego de especificaciones técnicas particulares - Objeto de la obra, se menciona dicha renovación.

Respuesta.

No corresponde

Consulta N° 41:

Favor de enviar batimetría.

Respuesta.

Ver Anexo N°3 archivo batimetría.

Consulta N° 42:

Favor de enviar estudio de suelos.

Respuesta.

Ver Anexo N°2 Estudios de suelos con los cuales se desarrolló el proyecto.

Consulta N° 43:

Favor de enviar granulometría a utilizar en el ítem 2.1.5 "Enrocado de piedra (espesor variable)"

Respuesta.

Debe establecerse en virtud de la propuesta para adoptar para la protección de la barranca, que será determinada de definitiva al momento de presentarse el proyecto ejecutivo elaborado con los estudios solicitados. Para la cotización de la misma deben utilizarse los términos de referencias establecidos en la presente licitación, junto con sus cómputos, y el anteproyecto presentado.

Consulta N° 44:

Favor de aclarar si en el ítem 2.1.3 "Geocontenedores rellenos con relleno de arena (espesor variable)"

Respuesta.

Ídem respuesta 43.

Consulta N° 45:

Favor de enviar plano con detalle y ubicación de las cámaras de hormigón armado para desagües que se indican en el ítem 5.1 y, de los marcos y rejillas para cámaras de desagüe que se indica en el ítem 5.2. Esta información se encuentra puesta en el plano.

Respuesta.

Se colocarán en los puntos que se requiera y establezcan a la hora de la presentación del proyecto ejecutivo a evaluarse. Se adjuntan detalles tipo para su cotización.

Consulta N° 46:

Favor de enviar plano con posición de columnas que llevan 3 artefactos cada una (4 columnas) según planilla y cómputo.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público"

Consulta N° 47:

Favor de enviar plano de artefactos bajos y columnas.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público"

Consulta N° 48:

Favor de enviar plano de iluminación led 220 mts lineales (cantidad de efectos o alimentaciones).



Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público"

Consulta N° 49:

Favor de enviar consumos de iluminación en general para cálculo de consumos.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público"

Consulta N° 50:

Favor de aclarar si aplican tableros eléctricos. Si es así, enviar planos de unifilares y ubicación.

Respuesta.

Ver Anexo N°1 "Alumbrado Público"

Consulta N° 51:

Favor de aclarar si se debe cotizar el sistema de pararrayos. Si es así, enviar planos con ubicación y tipo de sistema.

Respuesta.

NO TENEMOS RECOMENDACION SOBRE EL CASO, DE PRESENTARSE DEBEN REALIZARSE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVALUAR SU FACTIBILIDAD. EN ESTA INSTANCIA NO FUERON PREVISTOS POR NO HABER SIDO RECOMENDADOS.

Consulta N° 52:

Favor de enviar plano con red de distribución de fibra óptica y ubicación de nodos.

Respuesta.

En el pliego, figuran como ítems globales con las descripciones técnicas del caso y una evaluación de costo global, debe realizarse el proyecto correspondiente para la entrega del proyecto ejecutivo que será evaluado por la DGDU y las áreas pertinentes, siguiendo normativas y ordenanzas vigentes.

Consulta N° 53:

Favor de enviar planos de conexionado de fibra óptica y provisiones complementarias.

Respuesta.

En el pliego, figuran como ítems globales con las descripciones técnicas del caso y una evaluación de costo global, debe realizarse el proyecto correspondiente para la entrega del proyecto ejecutivo que será evaluado por la DGDU y las áreas pertinentes, siguiendo normativas y ordenanzas vigentes.

Consulta N° 54:

Se solicita información sobre la baranda de la explanada.

Respuesta.

Se reemplaza y adjunta el plano "IU-192-03 - BARANDA EXPLANADA CORRECION".



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

